

Se abre información pública sobre dicha petición, por un plazo de 1 MES, durante el cual podrá ser examinada la documentación aportada por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica del Júcar. Las reclamaciones que se estimen procedentes podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. de Blasco Ibáñez, nº 38 46010 Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 14 de junio de 2016.- EL SECRETARIO GENERAL, Carlos Fernández Gonzalo

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 69.413

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Intervención

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Re-fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 38.2 y concordantes del R.D. 500/90 de 20 de Abril, en la Intervención de ésta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos 10/2016 del Presupuesto de la Diputación Provincial de Teruel 2016, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados con bajas de créditos, cuyo importe total asciende a 174.141,63 Euros. El expediente fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016.

Lo que se somete a información pública a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso puedan formularse las reclamaciones procedentes por los afectados legitimados a que se refiere el art. 170 del R.D. Legislativo 2/2004.

A) PLAZO DE EXPOSICION Y ADMISION DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) OFICINA DE PRESENTACION: Registro General.

C) ORGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Pleno de la Corporación Provincial.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 169 y 171.1, en relación con el 177 del R.D. Legislativo 2/2004, si transcurrido el plazo de exposición no se presentan reclamaciones la aprobación inicial tendrá carácter definitivo y contra la misma podrá formularse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

TERUEL, 30 de Junio de 2016.- El Presidente, Ramón Millán Piquer; El Secretario General Acctal, Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 69.414

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Convocatoria concesión de subvenciones para la participación de corporaciones locales en el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la educación de personas adultas en la provincia de Teruel para el curso 2016/2017

BDNS(Identif.):310869

"DECRETO.- Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Provincial del día 29 de junio de 2016 en el que se aprueban las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la participación de corporaciones locales en el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la educación de personas adultas en la provincia de Teruel para el curso 2016-2017.

Visto el artículo 9.3 y 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34. 1n) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

1º.- Efectuar la convocatoria pública de subvenciones para Educación de Adultos en el curso 2016-2017.

2º.- Publicar la convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el Sistema Nacional de Datos de Subvenciones, al objeto de que los interesados en las mismas pueda presentar sus solicitudes en el plazo previsto en las bases." (Del 4 al 22 de Julio ambos inclusive)

-Las solicitudes para participar en la presente convocatoria deberán ir dirigidas a la Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial mediante el modelo de instancia que figura en el Anexo I, que se cumplimentará y presentará exclusivamente de forma electrónica mediante el formulario disponible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel.

Teruel, 2016-06-29.- El Presidente, Ramón Millán Piquer.- El Secretario General Accidental, Miguel Angel Abad Meléndez

Núm. 69.379

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Por Decreto de la Alcaldía – Presidencia n.º 1.390/2016, de fecha 21 de junio, se ha venido en nombrar a Dª Natalia Buñuel Hernández, Técnico de Administración General, como funcionaria de carrera, concediéndole un plazo de treinta días naturales, a contar a partir del día siguiente al del recibo de la notificación de este nombramiento, para que tome posesión de su cargo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Teruel, 22 de junio de 2016.- El Técnico de Personal y Servicios Generales, Fdo. Álvaro Moya Tartaj

Núm. 69.278

FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de alquiler del Ala Este de la denominada Harinera del Carmen, sita en la localidad de Torres de Albarracín conforme a los siguientes datos:

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Fundación de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín. b) Tramitación y documentación: Gerencia de la Fundación.

2. - Domicilio: CI Portal de Molina nº16.

3. - Localidad y Código Postal: 44100-Albarracín. 4. - Teléfono: 978710223.

5.-Correo electrónico: manuelgomez@icat.es 2. - OBJETO DEL CONTRATO;

a) Tipo: Alquiler 6 apartamentos

b) Objeto: Explotación apartamentos Harinera Carmen.

3. - TRAMITACION y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso Abierto, varios criterios de adjudicación.

e) Criterios de adjudicación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas. 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

a) Importe: 2.000 euros anuales, más IVA Y con actualización según IPC. 5. - GARANTIAS EXIGIDAS Definitiva: 10000 euros.

6. - PRESENTACION DE OFERTAS O SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP. b) Lugar de presentación:

1. - Dependencia: Gerencia de la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín.

2. - Domicilio: Calle Portal de Molina nº 16.

3. - Localidad y Código Postal: 44100-Albarracín.

7. - MESA DE CONTRATACION: Si la que consta en el Pliego de Condiciones.

Albarracín a 7 de junio de 2016.- El Gerente.